

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII. número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO. — *¡Maestros sustitutos españoles!*, por Vicenta Sánchez Jiménez.—*Sección Oficial.*—*Comentarios y noticias.*—*Notas de la Sección.*—*Anuncios.*

¡MAESTROS SUSTITUTOS ESPAÑOLES!

Exentos de miras lucrativas y fines bastardos, compañeros postergados por el art. 38 del Estatuto general de Primera enseñanza, nos dirigimos a vosotros. Y al hacerlo así, sólo nos impulsa una idea: el bien de la clase, tan preterida y abandonada, y la unión de los Maestros sustitutos, indispensable para acometer con éxito nuestro problema reivindicatorio.

Ese bien de la clase a que por desgracia pertenecemos ha de venir cuando todos al unisono y con voz sonora atronemos las altas esferas políticas, Asociaciones del Magisterio, prensa profesional, etcétera, con nuestras razonables y justificadísimas pretensiones redentoras.

Bajo esa convicción, y cumpliendo con la misión que nos ha sido encomendada por gran número de compañeros, sometemos más adelante a vuestra consideración las conclusiones que hemos acordado. Meditad sobre ellas, con serenidad de espíritu, sin apasionamiento, sin celos ni egoísmos y decidíos después—caso de que respondan al interés general de la clase y a un alto sentimiento altruista—a cooperar en la noble y justa causa que defendemos, que si no responden, nosotros habremos cumplido con un deber al dirigirnos a vosotros, exponiendo los medios para que la postergación que padecemos se solucione y nuestra anómala y lamentable situación no se haga crónica, o, lo que es peor, incurable. Disponed vosotros.

CONCLUSIONES

1.^a Presentar o elevar a la superioridad las siguientes peticiones de mejoras:

a) Que se reconozca a los Maestros sustitutos posteriores a 12 de Abril de 1917, el derecho al ingreso en propiedad lo mismo que a sus compañeros los anteriores a esa fecha.

b) Que cuando una sustitución quede vacante por muerte del sustituido, pueda ocuparla interinamente el sustituto que la desempeñaba.

c) Que no se nombren más sustitutos, y con los habidos, formar un grupo que irá a la cola de los formados por los interinos y que puede denominarse el D.

ch) Que el orden de preferencia para el reconocimiento de servicios y colocación, sea únicamente los servicios prestados legalmente en escuelas nacionales.

d) Que siendo imposible vivir con la mitad del haber que disfrutaba el Maestro propietario—por ser en su mayor parte el de 2.000 pesetas—se nos asigne el mismo sueldo que a los interinos, ya que son idénticos los deberes.

e) Que el que no tenga servicios u oposiciones aprobadas no pueda ocupar en lo sucesivo escuelas nacionales con ningún carácter, pues el que es apto para desempeñarla interina o en sustitución lo es también para serlo en propiedad.

2.^a Que con el fin de que nuestra unión sea verdadera y dure todo el tiempo que sea menester para obtener las anteriores mejoras, se forme, cumpliendo con todos los requisitos que la ley exige, la Asociación de Maestros sustitutos.

3.^a Que la Asociación de sustitutos, sea como una rama de la nacional de limitados, interinos y sustitutos, pero con el derecho de obrar con absoluta independencia.

4.^a Que todo adherido contribuirá con la suma anual de dos pesetas para sufragar los gastos que origine la Asociación de sustitutos, pudiendo variar la cuota cuando sea necesario.

5.^a Que vista la necesidad apremiante de que en el menor tiempo posible se dé algún paso en firme en pro de nuestra reivindicación, se nombre una Comisión compuesta de compañeras y compañeros que más se hayan distinguido en la campaña emprendida, para que vaya a Madrid a presentar a los Sres. Ministro de Instrucción y Director general nuestras peticiones de mejoras y recaben el apoyo de Asociaciones, políticos y prensa.

6.^a Que para sufragar los gastos que dicha Comisión origine, todo adherido contribuirá con la cuota extraordinaria que proporcionalmente le corresponda.

7.^a Que se haga público cuantos actos y acuerdos celebre y tome la Junta Directiva de la Unión de sustitutos.

8.^a Que el Sr. Secretario dé todos cuantos ante-

cedentes pidan los asociados relativos a la marcha administrativa de la Asociación.

9.ª Que todo sustituto que le hayan parecido acertadas y buenas estas conclusiones, remita su adhesión y cuota correspondiente al Sr. Secretario, en Valverde del Camino.

Por la «Unión de Sustitutos».—*Marcelino Sánchez López* (Presidente).—*Ignacio Pérez Rueda* (Vice).—*Juan M. Cabrera Rodríguez* (Tesorero).—*Carmen Fabregat Carbó*, *Balbina Miralles Solé* y *Matías del Hoyo Garcés* (Vocales), y *Gerardo H. Sánchez y Guillén* (Secretario).

Queridos compañeros: Ya que ha habido quien tenga iniciativa para pedir un poco de remuneración para nuestra humilde y abandonada clase, os ruego la acojáis con cariño y lo cumplimentéis lo más antes posible, a fin de ver si podemos conseguir nuestros propósitos.

Vuestra compañera y Delegado de la provincia

Vicenta Sánchez Jiménez.

Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Sección Oficial.

Inspectores de Primera Enseñanza.

Atendiendo a las indicaciones que hace el Gobernador civil de esa provincia en su comunicación fecha 12 del actual, y teniendo en cuenta que los Gobernadores civiles, como primeras Autoridades de las provincias en el orden civil, son Jefes de los servicios y representantes del Gobierno de Su Majestad; así como la conveniencia de que dichas Autoridades tengan conocimiento en un momento dado de las localidades en que se encuentran los Inspectores de Primera Enseñanza de sus respectivas jurisdicciones.

Esta Dirección general ha acordado que en lo sucesivo, siempre que un Inspector de Primera Enseñanza haya de salir de la capital de la provincia, lo ponga en conocimiento del Gobernador civil, indicando el sitio a que se dirige o el itinerario que proyecte recorrer si va a varias localidades, y que de modo análogo, al volver a la capital, lo ponga de oficio en conocimiento de la Autoridad expresada.

Madrid, 28 de Mayo de 1921.—*El Director general,* POGGIO, (*Gaceta* del 6).

Comentarios y Noticias.

Adheridos.

Lo estamos al homenaje que se inicia en favor de nuestro compañero en la Prensa, Sr. Gómez Camarero, quien por salir en defensa de los fueros de la moralidad, ha sufrido un fallo condenatorio en la causa que se le seguía. Bonita recompensa a los desinteresados servicios que viene prestando Gómez Camarero por conservar el prestigio de esta legendaria ciudad.

Para el Sr. Gobernador.

No son secreto para nadie las malas condiciones que, por lo general, reúnen los locales destinados a Escuelas, cuyo inconveniente se agrava en esta época por el excesivo calor, y por ello, como medida de higiene—si no quiere admitirlo como consejo pedagógico—le rogamos que, a partir del 25 del actual, se clausure la sesión de tarde, tanto en las Escuelas de la capital como en las de los pueblos de la provincia, cuyas condiciones higiénicas y pedagógicas dejan mucho que desear.

Dicha clausura debe continuar, desde 1.º de Septiembre en que se reanudan las clases, hasta el 20 del expresado mes, como ya se hizo en años anteriores.

Creemos que nuestro ruego será atendido.

Enhorabuena.

Se la damos al estudioso joven D. Miguel Merín Manza-

nares por las honrosas calificaciones que ha obtenido en la Normal de Maestros, alcanzando tantos sobresalientes como asignaturas tiene el tercer año, que cursaba.

También se la damos a los aprovechados alumnos del Instituto D. Julián Sánchez Escribano y D. Adelaido R. Covacho, por los brillantes exámenes que han realizado en todas las asignaturas del primer curso del Bachillerato, cuya enhorabuena ampliamos a su Profesor D. Cirilo Cantero, estimado amigo nuestro.

«El Pozo Amargo.»

Así se titula un drama trágico en tres actos, en prosa, inspirado en la leyenda de igual nombre, que ha escrito nuestro querido compañero y amigo D. Francisco Ampudia y Sánchez.

En este drama, Raquel, hermosa judía, hija de Leví, y el cristiano Ricardo, son los protagonistas.

Raquel está locamente enamorada de Ricardo; pero Leví, viejo judío, se opone tenazmente a que su hija se case con el cristiano, a quien asesina a fin de que Raquel no se convierta al cristianismo, cuya contrariedad es causa de que la hija del taimado judío se arroje a un pozo, creyendo que así se reuniría con el cristiano a quien tanto quería.

Los demás personajes, Rubén, Marta y Zoraida, en sus respectivos papeles, dejan entrever claramente la tragedia final con que termina el idilio.

Sentimos que la falta de espacio no nos permita ocuparnos con más extensión de este drama que se desarrolla en Toledo, y que resulta por demás interesante.

Reciba el amigo Ampudia nuestra enhorabuena por dicha producción, así como las más finas gracias por la atención del ejemplar que nos ha dedicado.

Asociación de Navahermosa.

Acuerdos tomados en la reunión celebrada en Los Navalmorales, el 5 del actual:

1.º Renovar la Junta Directiva, quedando constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Abdón Sánchez, de Cuerva; Vicepresidente, D. Mauricio V. Jiménez Moraleda, de Navalucillos; Secretario, D. Juan Díaz Gómez, de Gálvez; Tesorera, D.ª Concepción García Gómez, de Gálvez; y Vocales, D. Salustiano Sánchez Ramírez y D. Valentín Hornillos, que lo son de Robledo del Buey y San Pablo de los Montes, respectivamente.

2.º Comunicar al Sr. Presidente de la provincial la necesidad de que en Toledo se publique una Revista pedagógica y de noticias profesionales, hecha por y para los Maestros.

3.º Invitar al Sr. Habilitado para que, como se hace en otros partidos, reduzca al 1 por 100 el premio de habilitación y que entregue a cada Maestro, cuando éste perciba sus haberes, una notita particular en la cual figuren los descuentos oficiales y particulares si los hubiere.

4.º Rogar a los compañeros no asociados del partido, lo hagan a la mayor brevedad, para dar la sensación de unión y compañerismo cuando nuestros Jefes, los Sres. Inspectores, convoquen al Cursillo de orientación pedagógica que ha de celebrarse en aquél.

5.º Que por la Permanente de la Nacional, se gestione la aclaración al segundo punto del Real Decreto de 27 de Mayo, en lo que respecta a la variación de residencia cuando se carezca de casa habitación.

6.º Conceder un voto de gracias a la Junta Directiva saliente por su celo y competencia en pro de los intereses de esta Asociación; y

7.º Que por la presidencia se lleven a efecto estos acuerdos. Los Navalmorales, 5 de Junio de 1921.—*El Presidente,* ABDÓN SÁNCHEZ.—*El Secretario,* JUAN DÍAZ GÓMEZ.

Obsequio a nuestros lectores.

El Año Pedagógico Hispanoamericano y el mejor estudio de la *Vida y obras de Pestalozzi*, y otras obras notables del doctor D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores de Madrid, pueden nuestros lectores obtenerlos gratis o con muy grande reducción de precio.

Pídanse instrucciones al autor franqueando el sobre como impreso con estas señas: Director de «El Universo». Apartado 266, Madrid. Con la nota de ser lector de esta publicación.

Notas de la Sección.

ASCENSOS

Por corrida de escalas, Real orden 20 Mayo, D. Miguel C. Manzano y D. José López Ahijado a 3.500; D. Trifón Gómez y D.^a Gumersinda Rengel 3.000, cuyos títulos se diligenciaron el 7 del actual.

Las diferencias se les han acreditado en nóminas especiales, en una las de Marzo y en otra las de Abril y Mayo.

Por adaptación de plantilla, Real orden 7 Junio *Gaceta* del 11.

Partido de Escalona.—D. Enrique Ugedo, de Escalona; D. Esteban Granullaque, Mérida; don Joaquín Fernández, Torre de Esteban Hambrán, y D. Ernesto Pérez Delgado, Santa Cruz del Retamar, a 3.500 pesetas.

Partido de Illescas.—D. Remigio Lain, de Yuncler, a 5.000; D. Justo Negro, de Chozas de Canales; a 4.000; D. Gregorio Carrasco, de Recas; D. Mariano Madrigal, de Lominchar; D. Manuel Baeza, de Casarrubios; D. Desiderio López, de Azaña; don Gregorio Romo, de Carranque; D. Angel Grande, de Valmojado; D. Trifón Gómez, de Añover de Tajo, y D. Valentín González, de Yuncos, 3.500.

Partido de Lillo.—D. Alfonso del Moral, Villacañas, a 8.000; D. Emilio Labarga, Romeral, a 6.000; D. Victoriano del Cerro, Villacañas, a 5.000; D. Miguel Moreno, La Guardia, y D. Lino Alberto Fernández, Tembleque, a 3.500.

Partido de Madridejos.—D. Manuel Rodríguez, Urda, a 5.000; D. Fernando Rodrigo, Camuñas, y D. Justo G. Escudero, Madridejos, a 4.000; D. Benito Sánchez, Consuegra, y D. José Díaz, Villafranca de los Caballeros, a 3.500.

Partido de Navahermosa.—D. Juan Díaz, Gálvez, y D. Abdón Sánchez, Cuerva, a 4.000; don D. Rafael Centeno, Los Navalmorales, a 3.500.

Partido de Ocaña.—D. Cirilo Cantero, Villarrubia de Santiago, a 5.000; D. Víctor Ochoa y don Matiniano Sánchez-Escobar, Ocaña; y D. José María Calderón, Dostarrios, a 4.000; D. Manuel García, Noblejas; D. Juan N. Rodríguez, Santa Cruz de la Zarza; D. Manuel Fernández, Yépes, y D. José María Moya, Cabañas de Yépes, a 3.500.

Partido de Orgaz.—D. Torcuato Gómez, Mora, a 5.000; D. Antonio Zarzuelo, Villanueva de Bogas; D. Miguel C. Manzano y D. José López Ahijado, Sonseca, a 4.000; D. Sotero A. Manzanedo, Almonacid; D. Juan E. Palencia y D. Ignacio Gallego, de Yébenes, y D. León Román Barbero, Ajofrín, a 3.500.

Partido de Puente del Arzobispo.—D. Juan B. Martín, Aldeanueva de Barbarroya, a 5.000; don Ildefonso Rodríguez, Calera, y D. Mariano Martín-Cofrade, Oropesa, a 4.000; D. Rogelio de las Heras, Calzada de Oropesa; D. Ramón Pueo, de Valdeverdeja; D. Arturo de Castro, Aldeanueva de San Bartolomé, y D. Pedro Gabriel del Río, Espinosa del Rey, a 3.500.

Partido de Quintanar de la Orden.—D. Isidro Senosiain, Quintanar de la Orden, D. Jerónimo Salvador, Villa de Don Fadrique, y D. Angel Gil, Puebla de Almoradiel, a 4.000; D. Federico Sáiz, de Quintanar, a 3.500.

Partido de Talavera de la Reina.—D. Gregorio Luengo, Velada, a 5.000; D. Ildefonso del Pino, Segurilla; D. Higinio González, Navamorcuende;

D. Aniceto Díaz, Hinojosa de San Vicente, y don Tomás Villar, de San Bartolomé de las Abiertas, a 3.500.

Partido de Toledo.—D. Eloy Vaquero, Nambroca, a 7.000; D. Julio Escalante, Toledo; D. Santiago de la Fuente, Bargas; D. Eladio Molina, D. Telesforo Reyes, Toledo, a 6.000; D. Félix de Mora, Polán, D. Vicente del Castillo, D. Francisco Pérez, D. Victor Arellano, D. Bernardo Polo y D. Angel Checa, Toledo, a 5.000; D. Vicente Alonso, Mocejón D. Andrés Hornillos, Guadamur, y D. Pedro P. Melendo, Oltas del Rey, a 3.500.

Partido de Torrijos.—D. Hipólito Ezquerria, Fuensalida; D. Antonio Díez, Puebla de Montalbán, y D. Manuel Lain, Escalonilla, a 5.000; D. Anastasio García, Carpio de Tajo; D. Esteban Jafet Morejón, Val de Santo Domingo, y D. Bienvenido Madrigal, Gerindote, a 4.000; D. Antonio Lenguas, Camarena, y D. Lino Pacheco, Carpio de Tajo, a 3.500.

La Sección ha diligenciado los ascensos con fecha 13, así como las copias precisas para acreditar haberes y expediente personal, y remitido el 15 a los Habilitados las relaciones para incluir en las nóminas del mes corriente los nuevos sueldos y las diferencias de los meses de Abril y Mayo.

La diligencia de ascenso ha sido reintegrada conforme al sueldo y como si fuese Título Administrativo.

De conformidad con lo * * * propuesto por la Sección, ha acordado la Superioridad que a D. Rufino Ruiz, Maestro de Añover de Tajo, se le acredite todo el sueldo de los meses de Junio, Julio y Agosto de 1920, y medio sueldo desde primero de Septiembre 1920 al 31 de Marzo de 1921, más quince días de Abril último en virtud de haber sido absuelto, con pronunciamientos favorables, en el proceso que se le seguía antes de venir a esta provincia.

Nuestra enhorabuena a todos los ascendidos y, muy especialmente, al Sr. Ruiz.

Con anterioridad al Real decreto de 27 de Mayo próximo pasado, prohibiendo los nombramientos fuera de concurso por clausura de Escuelas, ha sido nombrado para la de Esquivias D. Edmundo Ruiz Yágue, propietario de la clausurada de Navalcán.

Ha sido nombrada, en virtud de oposición, doña María Clara Arroquia Torres, Maestra de Alcolea de Tajo.

PRESUPUESTOS

Aprobados los correspondientes al año actual se ha remitido un ejemplar a los Maestros y el 16 las certificaciones a la Superioridad para que pueda librar su importe, cuyo servicio no ha podido cumplimentar antes la Sección, porque unos cuantos Maestros no han remitido sus presupuestos hasta hace unos días, a pesar de habérselos reclamado repetidamente.

CUENTAS

Recomendamos a los Sres. Maestros remitan a la Sección las cuentas justificadas del material de 1920-21, debiendo formular una cuenta por cada cantidad cobrada, o sea una del primer semestre, otra del tercer trimestre y otra del cuarto trimestre; del 50 por 100 de adultos y otra del 25 por 100. La del 25 por 100 no pagado la reservarán los interesados hasta que se pague o les sea reclamada por la Sección.

❦ ANUNCIOS ❦



Establecimiento Tipográfico
de
SUCESOR DE J. PELAEZ
Lucio, 8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, recibos, billetes, etc., etc.

Los encargos se sirven a vuelta de correo.

OBRA DE ACTUALIDAD

Acaba de publicarse el primer tomo de una interesantísima

PEDAGOGÍA GENERAL

escrita por el Profesor de Pedagogía de esta Escuela Normal de Maestros y conocido publicista, Licenciado D. Godofredo Escribano Hernández.

En esta obra, que consta de unas 500 páginas, se exponen todos los problemas que actualmente preocupan a la pedagogía moderna, con extensión considerable y claridad notoria, con un criterio imparcial y con verdadero espíritu científico. Desde el punto de vista pedagógico o educativo, se recogen en ella las últimas investigaciones de la Fisiología, de la Psicología experimental y de la Filosofía. El mérito extraordinario de este libro consiste en que, sin desdeñar las orientaciones tradicionales, clásicas de la Pedagogía, presenta las teorías de la Psicología fisiológica y experimental, con la elevación de miras suficiente para no adoptar un criterio partidista, sino procurando exponer el contenido de cada teoría con la mayor claridad, y los resultados obtenidos, con una imparcialidad libre de todo prejuicio.

La obra está ilustrada con grabados y fotogramas.

Para completarla tiene el autor, en prensa, el segundo tomo titulado **Pedagogía Especial** (Problemas didácticos), que lleva un apéndice en el que se recogen las últimas investigaciones que se han hecho en la técnica de la Psicología experimental, para ser aplicada sin necesidad de aparatos a las escuelas españolas, y Segunda Edición de la **Historia General de la Pedagogía y especialmente de España**.

Para informar completamente al lector del contenido de la obra publicada, pídase un folleto explicativo, que contiene el índice, a la Casa de Perlado, Páez y Compañía, Arenal 11, o a esta Administración.